



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

CIRCULAR 2 / 2022

**A los Directores de Facultades, Escuelas, Institutos, Centros,
Unidades Multidisciplinarias y Dependencias Universitarias**

Programa de Estancias de Investigación (PREI)

Con relación a las solicitudes de beca de académicos(as) provenientes de instituciones extranjeras para obtener un apoyo del PREI, es necesario que la entidad académica designe a la persona responsable que fungirá como enlace con la DGAPA y que tendrá, entre otras, la responsabilidad de capturar la información de las solicitudes de beca del PREI en el Sistema de Gestión Electrónica GeDGAPA a partir del PERIODO 2022-II.

Los datos necesarios de la persona designada como enlace son:

1. Número de trabajador de la UNAM
2. Nombre completo [primer apellido, segundo apellido, nombre(s)]
3. Teléfono de oficina
4. Correo electrónico

Agradeceré que los datos sean enviados al correo electrónico becasnac@dgapa.unam.mx a más tardar el 30 de junio del año en curso.

A t e n t a m e n t e
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 12 de mayo de 2022


ING. MAGDALENA HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

